

**Aviso para los alumnos interesados en cursar la asignatura
Prácticum (1304013), bajo la modalidad de Autoprácticum prevista
en el artículo 7 del Reglamento de Prácticum para la Diplomatura en
Turismo y la doble titulación en Turismo y empresariales**

(aprobado en Junta de Facultad de 16 de diciembre de 2005, modificado
parcialmente en Junta de Facultad de 17 de octubre de 2006)

La Comisión de Prácticum, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, suspender las prácticas que pudieran solicitarse bajo la modalidad de Autoprácticum, con motivo de tratar de potenciar, en la medida de lo posible, las plazas ofertadas por las empresas e instituciones colaboradoras con convenio en vigor, así como dada la propia finalidad del Autoprácticum.

Jerez, a 27 de marzo de 2008



Pedro Martínez Román
Presidente